Expediente: **122/26**
Carátula: **NUÑEZ WALTER FABIAN C/ JATIP MARIA LAURA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **03/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JATIP, MARIA LAURA-DEMANDADO
27368388411 - NUÑEZ, WALTER FABIAN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 122/26

H20461557613

JUICIO. NUÑEZ WALTER FABIAN c/ JATIP MARIA LAURA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 122/26

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCION 02 de septiembre de 2026

I) Agréguese el dictamen del Sr. Agente Fiscal y téngase presente.

II) Intimese a la parte actora a los fines de que en el plazo de 5 días A) integre el título con los antecedentes documentales que acrediten el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 36 de la Ley 24.240. de lo contrario y/o B) desvirtúe la presunción sobre la financiación de una operación de consumo (art. 37, inc "c", art. 53 ambos de la Ley 24.240), bajo apercibimiento de dictar sentencia con las constancias obrantes en autos. Fecho vuelvan en vista los autos al Sr. Agente Fiscal, a los fines de que emita el dictamen respectivo. SBS

Actuación firmada en fecha 02/09/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.